



*Ministerio de Salud de la Nación*

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD. **UFI-S**

**Nota Nro. 4310 /2016**

Buenos Aires, 19 de octubre de 2016

**Sres.:**

**PRESENTE**

**Ref.:** Licitación Pública Internacional N° FONPLATA – B - 18 “Adquisición de Camionetas 4x4” - Préstamo Nro. ARG-19/2013 – **CIRCULAR ACLARATORIA NRO. 1.-**

De conformidad con lo dispuesto en la Subcláusula IAL 7.1, del Pliego de Bases y Condiciones, el Comprador comunica la siguiente Circular Aclaratoria Nro. 1, la cual da respuesta a la totalidad de las consultas recibidas en plazo:

**Consulta Nro. 1:** General: Punto 4 (Donde se solicita “Suspensión trasera: elásticos longitudinales y amortiguadores y/o elásticos semielíptico”. Considerar aceptar también: “amortiguación independiente tipo Multi-link, amortiguadores hidráulicos de doble efecto, resortes helicoidales y barra estabilizadora”). Consideramos que esta aceptación implica la ventaja de tener una suspensión trasera que trabaja cada lado en forma independiente.

**Respuesta Nro. 1:** Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación, Sección IV, Lista de Requisitos, Especificaciones Técnicas, atento a que lo requerido en dicho documento se ajusta a las necesidades del Programa.

**Consulta Nro. 2:** Frenos: Punto 3: (Donde se solicita “Traseros: disco sólidos y/o tambor” Considerar aceptar también: “Traseros: a tambor con zapata de centrado automático”). Se considera aceptable la propuesta de modificación en virtud que la misma no perjudica la funcionalidad para la cual se le dará uso a los vehículos.

**Respuesta Nro. 2:** Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación, Sección IV, Lista de Requisitos, Especificaciones Técnicas, atento a que la especificación requerida no excluye a la alternativa propuesta y que lo requerido precedentemente se ajusta a las necesidades del Programa.

**Consulta Nro. 3: Dimensiones generales** Punto 4: Donde se solicita *distancia entre ejes mínima: No menor a 3000 mm*. Considerar aceptar la *distancia entre ejes mínima no menor a 2990 mm*. Dicha solicitud considera una diferencia de sólo 10 mm, no afectando la prestación solicitada.

**Respuesta Nro. 3:** Ver Enmienda Nro. 3.

**Consulta Nro. 4: Dimensiones generales** Punto 5: Donde se solicita *Largo total de la unidad mínimo: 5200*. Considerar aceptar *Largo total de la unidad mínimo: 4915*. La diferencia son 285 mm que no afecta a la prestación del vehículo que implica además reducción de consumo y menor resistencia.



*Ministerio de Salud de la Nación*

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD. **UFI-S**

---

**Respuesta Nro. 4:** Ver Enmienda Nro. 3.

**Consulta Nro. 5: Dimensiones generales** Punto 6: Donde se solicita *Alto total mínimo: 1770*. Considerar aceptar *Alto total mínimo: 1746*. La diferencia son 24 mm que no afectan a la prestación del vehículo que implica además reducción de consumo y menor resistencia, debido a la mayor aerodinamia.

**Respuesta Nro. 5:** Ver Enmienda Nro. 3.

**Consulta N° 6:** Equipamiento mínimo Punto 17: Donde se solicita Caja de carga con portón rebatible. Considerar reemplazar por Caja de carga portón rebatible o de apertura en 2 hojas. Consideramos que la apertura en 2 hojas implica una ventaja ya que al momento de la apertura del portón no interfieren para el retiro de material de la caja de carga.

**Respuesta N° 6:** No se acepta la apertura en 2 hojas en función de que la implementación de la alternativa propuesta resultaría perjudicial ante escenarios de operación de carga/descarga de materiales/equipamientos pesados como los utilizados para las tareas operativas del programa y por tanto no satisfacen las necesidades operativas que motivan el presente proceso de adquisición. Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego por ajustarse a las necesidades del programa.

Se informa que el resto de las cláusulas del Documento de Licitación permanecen inalterables.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.